



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

ESTA CARTA CIRCULAR REQUIERE SU VOTO

Dossier del BHI No. S3/7050

**CARTA CIRCULAR No. 19/2014
12 de Febrero del 2014**

DICCIONARIO HIDROGRAFICO (S-32)

Referencia: CC. de la OHI No. 08/2014 del 20 de Enero - *Conclusiones de la Quinta Reunión del Comité de Normas y Servicios Hidrográficos (HSSC).*

Estimado(a) Director(a),

1. Según se indicó, en la Carta Circular de la Referencia A (párrafo 10), el Comité de Normas y Servicios Hidrográficos (HSSC), durante su 5ª Reunión de Noviembre del 2013, consideró nuevas definiciones para su inclusión en el Diccionario Hidrográfico (S-32). Estas definiciones, preparadas por el Grupo de Trabajo sobre el Diccionario Hidrográfico (HDWG), se incluyen en el Anexo A. Todas ellas han sido aprobadas por el HSSC.

2. El BHI intenta obtener ahora la aprobación de los Estados Miembros, en conformidad con las instrucciones del HSSC (referirse a la acción HSSC5/53).

4 Se ruega a los Estados Miembros que indiquen su decisión devolviendo la Papeleta de Voto, adjunta en el Anexo B, **antes del 15 de Abril del 2014.**

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Gilles BESSERO
Director

Anexo A: Nuevas definiciones propuestas para su adopción e inclusión en la S-32;
Anexo B: Papeleta de Voto.

Nuevas definiciones propuestas para su adopción e inclusión en la S-32¹

(Inglés - Times New Roman), (Francés – Arial), (Español – Arial Narrow)

Aquaculture: the cultivation of marine fauna and flora.

Aquaculture: élevage d'espèces animales et production de végétaux marins.

Acuicultura: Cultivo de especies acuáticas vegetales y animales.

Phase of a navigational light (3768): a visually discrete part of a light signal. It is bounded by changes between darkness and light (e.g. an occultation or flash), or between different colours, or between distinctly different luminous intensities, and it may be further discriminated by its duration.

Phase d'un feu: manifestation observable et discrète d'un feu, caractérisée par des alternances d'éclaircissement et d'obscurité (c.à.d. occultations ou éclats), ou de couleurs, ou d'intensité lumineuse, ainsi que par la durée de ces alternances.

Fase de un balizamiento luminoso : Parte de una señal luminosa discreta y visible, caracterizada por la alternancia de: oscuridad y luz, diferentes colores o distinta intensidad luminosa, pudiéndose distinguir, además, por su duración

Single Beam Echo Sounder: (SBES) an ECHO SOUNDER that transmits and receives a sound pulse providing a single spot depth, as opposed to a MULTI BEAM ECHO SOUNDER.

SBES: See SINGLE BEAM ECHO SOUNDER

Sondeur monofaisceau: SONDEUR ACOUSTIQUE dont la pulsation sonore ne produit qu'une seule PROFONDEUR, contrairement au SONDEUR MULTIFAISCEAUX. On dit encore sondeur vertical (acronyme anglais : SBES).

SBES : voir SONDEUR MONOFAISCEAU

Sondador monohaz : Ecosondador que transmite y recibe un pulso sonoro obteniendo la profundidad, en un solo punto, a diferencia del ecosondador multihaz.

SBES : ver SONDADOR MONOHAZ.

Underkeel clearance (5731): the distance between the lowest point of the ship's hull, normally some point on the keel, and the SEA FLOOR.

Underkeel allowance (5732): The minimum UNDERKEEL CLEARANCE estimated, or specified by a relevant authority for a defined area or vessel type, to account for vessels' static and dynamic characteristics, SEA STATE, CHART reliability, and variance from predicted HEIGHT of TIDE.

¹ Los números de clasificación se indican cuando los términos existen ya en la versión impresa obsoleta de la S-32.

Profondeur d'eau sous quille (5731) : distance entre le point le plus bas de la coque d'un NAVIRE, en général un des points de sa quille, et le FOND DE LA MER.

(No change required, the term "Fond de la mer" being an acceptable translation for « sea floor » at this stage).

Pied de pilote (5732) : Valeur minimale estimée, ou spécifiée par une autorité qualifiée, de la PROFONDEUR D'EAU SOUS QUILLE pour un type de navire et une zone donnée, définie en tenant compte des caractéristiques statiques et dynamiques du NAVIRE, de l'ÉTAT DE LA MER, de la fiabilité des cartes et des variations de la MARÉE PRÉDITE.

Fondo bajo la quilla (5731): Distancia entre el punto más bajo del casco de una embarcación (normalmente situado en su quilla), y el fondo del mar.

Margen bajo la quilla (5732): Mínimo FONDO BAJO LA QUILLA especificado por una autoridad competente, para un determinado lugar o tipo de buque, teniendo en cuenta sus características estáticas y dinámicas, estado de la mar, fiabilidad de las cartas y variaciones de las predicciones de marea

PAPELETA DE VOTO
(a devolver al BHI antes del 15 de Abril del 2014
E-mail: info@iho.int - Fax: +377 93 10 81 40)

Estado
Miembro:

Contacto: E-mail:

ADOPCION DE NUEVAS DEFINICIONES EN LA S-32

1. ¿Aprueba la adopción de las definiciones del término **Acuicultura** para su inclusión en la S-32, tal y como se muestra en el Anexo A?
SI NO
2. ¿Aprueba la adopción de las definiciones de la expresión **Fase de un Balizamiento luminoso** para su inclusión en la S-32, tal y como se muestra en el Anexo A?
SI NO
3. ¿Aprueba la adopción de las definiciones de la expresión **Sondador Monohaz** para su inclusión en la S-32, tal y como se muestra en el Anexo A?
SI NO
4. ¿Aprueba la adopción de las definiciones de la expresión **Fondo bajo la quilla** para su inclusión en la S-32, tal y como se muestra en el Anexo A?
SI NO
5. ¿Aprueba la adopción de las definiciones de la expresión **Margen bajo la quilla** para su inclusión en la S-32, tal y como se muestra en el Anexo A?
SI NO

6. De haber definiciones que no aprueba, le rogamos nos indique los motivos:

Comentarios (de haberlos)